SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
14 SEP 2022
Hora 18:30
Firma

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

Moción de Saludo

79° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE MIRACOSTA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

CONSIDERANDO:

Que, el **20 de setiembre** del presente año se conmemora los 79° años de Creación Política del distrito de Miracosta; uno de los diecinueve distritos que conforman la Provincia de Chota, ubicada en el Departamento de Cajamarca, bajo la administración del Gobierno regional de Cajamarca, en el norte del Perú.

Que, el distrito de Miracosta fue creado el 21 de setiembre de 1943, por Ley N°9820, en el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, demostrando ser un pueblo luchador con un gran legado cultural.

Que, el 21 de setiembre de 1943 mediante la Ley N°9820, dada en el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, se dispone que el distrito de Cachén y su capital del mismo nombre, de la provincia de Chota, en el departamento de Cajamarca, se denominarán uno y otra Miracosta.

Que, el distrito de Miracosta es uno de los 19 distritos que conforman la provincia de Chota; se encuentra ubicado a una altitud media de 2,990 msnm, cuenta con una superficie de 415.69 km^2, y cuenta con una población, según el INEI de 3,203 habitantes (censo 2017).

Que, el distrito de Miracosta limita por el norte con el distrito de Inkawasi (Provincia de Ferreñafe), por el este con el distrito de Querocoto, por el sur con el distrito de Llama, y por el oeste con el distrito de Tocmoche

Que, el distrito de Miracosta tiene como principales actividades económicas a la agricultura y la ganadería, siendo esencial para el sustento económico de las familias del distrito en mención.

Que" por el legado cultural e histórico de este distrito es propicia la ocasión para que el Congreso de la República, le expresa su cordial saludo.

Por lo expuesto
El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del **distrito del Miracosta,** provincia de Chota, departamento de Cajamarca, al celebrarse **el 21 de setiembre el 79° aniversario de creación política** como distrito, reconociendo a un pueblo hospitalario y trabajador.

Segundo: Remitir la presente **Moción de Saludo**, al señor **Hugo Montalvo Fernández**, alcalde de la Municipalidad Distrital Miracosta y por su intermedio al cuerpo de regidores, funcionarios, trabajadores autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, reiterando nuestro compromiso de seguir trabajando por el bienestar de la población y el desarrollo de nuestros pueblos.

Lima, 14 de setiembre de 2022

Documento firmado digitalmente

.....

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/09/2022 18:47:30-0500